



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VALDEMALUQUE**

Aprobados inicialmente los padrones de las tasas municipales por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado de Valdemaluque y barrios, ejercicio 2015, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados

Valdemaluque, 23 de junio de 2015.– El Alcalde, Justino Arribas Vallejo.

1975

BOPSO-77-06072015